

## c) Lugar de presentación:

Las proposiciones se dirigirán al Ayuntamiento de Val de San Vicente y los licitadores podrán presentarlas en el Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de nueve a quince.

Las enviadas por correo se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001.

9.- Dirección postal del Ayuntamiento de Val de San Vicente:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

2.ª Dependencia: Secretaría.

3.ª Domicilio: Plaza de los Doctores Sanchez de Cos, número 2.

4.ª Localidad, código postal y municipio: Pesués. 39548. Val de San Vicente.

10.- Apertura de las pllicas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente,

b) Domicilio: Salon de sesiones del Ayuntamiento. Plaza de los Doctores Sanchez de Cos, numero 2.

c) Localidad y código postal: Pesués, Val de San Vicente. 39548.

d) Fecha: El día y hora que se senate en el anuncio a que hace referenda el articulo 11 del pliego.

11.- Otras informaciones: Segun pliego de cláusulas administrativas.

12.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Pesués, Val de San Vicente, 9 de marzo de 2007.-El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

07/3886

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VAL DE SAN VICENTE Y RIBADEDEVA

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la contratación conjunta de proyecto, ejecución de obra, instalación museográfica y suministro de equipamiento del Centro de Interpretación del Entorno de San Emeterio (Ribadedeva, Asturias).*

Por Acuerdo de la Junta Plenaria de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva de fecha 13 de marzo de 2007 se acordó la aprobación del expediente de contratación, con la consecuente aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán el concurso público para la adjudicación de la contratación conjunta de proyecto, ejecución de obra, instalación museográfica y suministro de equipamiento del Centro de Interpretación del Entorno de San Emeterio (Ribadedeva, Asturias). Estos se exponen al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de publicación conjunta de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de su resolución.

Simultáneamente se anuncia el concurso público para la adjudicación de la contratación conjunta de proyecto, ejecución de obra, instalación museográfica y suministro de equipamiento del Centro de Interpretación del Entorno de San Emeterio (Ribadedeva, Asturias).

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: MC 02/2007.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación conjunta de proyecto, ejecución de obra, instalación museográfica y suministro de equipamiento del Centro de Interpretación del Entorno de San Emeterio con arreglo a las características y condiciones que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

b) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución máximo del contrato es de seis meses.

- Para la redacción del proyecto se establece un plazo máximo de cincuenta días computándose a partir del día siguiente a la de la formalización del contrato.

- Para la ejecución de la obra se estará a los plazos parciales que se fijen en el programa de trabajo a contar desde el acta de comprobación de replanteo.

c) Lugar de ejecución: Concejo de Ribadedeva, Asturias.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 350.000 euros (IVA Incluido).

- Proyectos técnicos: 35.000 euros.

- Ejecución de obras: 180.000 euros.

- Suministro e instalación del material museográfico, mobiliario y equipamiento: 135.000 euros.

5. Garantía:

a) Provisional: 2% del importe del presupuesto del contrato.

b) Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e Información:

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

b) Domicilio: Plaza Doctores Sánchez de Cos, número 2.

c) Localidad y código postal: Pesués, Val de San Vicente 39548.

d) Teléfono: 942 718 011.

e) Fax: 942 718 078.

f) Fecha Límite de obtención de documentos e Información: Hasta el día hábil anterior a aquél en que termine el plazo de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación suficiente y no caducada que habilita para contratar las obras:

GRUPO: C.

SUBGRUPO: 4, 6, 8.

CATEGORÍA: C.

8. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veintiséis días (26) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y el Boletín Oficial del Principado de Asturias (si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladaría al día hábil inmediato siguiente), y en las dependencias del Registro General de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva, en horas de nueve a catorce.

b) Documentación a presentar: La establecida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente, de 9,00 a 14,00 horas.

9. Dirección postal de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

- a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.  
 b) Dependencia: Secretaría.  
 c) Domicilio: Plaza Doctores Sánchez de Cos, número 2.  
 d) Localidad, código postal y municipio: Pesués, 39548, Val de San Vicente.

#### 10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.  
 b) Domicilio: Plaza Doctores Sánchez de Cos, número 2, 39548 Pesués.  
 c) Localidad: Val de San Vicente.  
 d) Fecha y hora: La apertura de las ofertas se hará por la Mesa de Contratación, en acto público, que tendrá lugar en una de las dependencias de la sede de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva a las 13 horas del décimo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### 11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

12. Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas: Podrán obtenerse en los términos previstos señalados en el apartado 6 anterior.

Pesués, Val de San Vicente, 14 de marzo de 2007.—El presidente de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva, Miguel Ángel González Vega.  
 07/4022

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### \_\_\_ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA \_\_\_

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/07.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2007 el expediente de modificación de crédito número 2/2007, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de que por los interesados legítimos se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Liérganes, 15 de marzo de 2007.—El alcalde, Ángel Bordas García.  
 07/4092

#### AYUNTAMIENTO DE LUENA

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007, y plantilla de personal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2007, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley.

De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo

acuerdo plenario, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Luena, 12 de marzo de 2007.—El alcalde, José Ángel Ruiz Gómez.  
 07/4093

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2007, exponiéndose al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Puente Viesgo, 15 de marzo del 2007.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.  
 07/4094

#### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/06.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 169.1 del citado RDL 2/2004, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general prorrogado del ejercicio 2006, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 16 de marzo de 2007.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.  
 07/4091

### \_\_\_ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL \_\_\_

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

##### Secretaría General

*Notificación de iniciación de expediente sancionador*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el acuerdo de iniciación del